

# FORMACIÓN CIUDADANA Y PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE.

Una reflexión desde la escuela secundaria

Alejandro Reyes Juárez

Resumen: Los niños y adolescentes actúan en diversos ámbitos sociales: la familia, la escuela, la comunidad, incluso los laborales. Sin embargo, son vistos como ciudadanos pasivos por un mundo adulto que desconfía de su participación; como ciudadanos incompletos a los que parte de sus derechos son negados o, al menos resguardados hasta que adquieran la capacidad para hacer uso responsable de ellos. La formación de ciudadanos autónomos y reflexivos, defensores de sus derechos y de los demás, que la educación secundaria pretende, demanda entre otros aspectos, considerar los intereses, las problemáticas y perspectivas de los adolescentes en las estrategias pedagógicas que se ponen en marcha y la construcción de ambientes escolares democráticos que se produzcan a partir de una participación activa de los jóvenes como sujetos éticos, sociales y políticos, es decir, a partir de su participación como ciudadanos.

Palabras clave: participación, adolescentes, educación ciudadana, derechos escuela secundaria.

## Dos experiencias y una pregunta como punto de partida

**E**xperiencia I: Dentro del *Proyecto Sociedades de Alumnos*, que impulsó la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, con el apoyo de la UNICEF México, a partir del ciclo escolar 2010-2011, con el propósito revitalizar el funcionamiento de las *Sociedades de Alumnos* como un mecanismo para fortalecer la participación democrática de los estudiantes, se organizaron reunio-

---

**di** Doctor en Investigación en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología por la *Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales*, Sede Académica México. Enlace regional en la *Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa*. Entre sus publicaciones se encuentran *Adolescencias entre Muros. Escuela secundaria y la construcción de identidades juveniles* (FLACSO, 2009; AFSEDF, 2010); *Más allá de los muros. Adolescencias rurales y experiencias estudiantiles en telesecundarias*, (COMIE, 2011). Contacto: [alerejus@hotmail.com](mailto:alerejus@hotmail.com).

nes con directores escolares para presentar el proyecto y trabajar con ellos sobre el tema. En una de las discusiones que se desarrollaron, ante los planteamientos que realizaba el coordinador sobre la importancia de la comprensión de las realidades adolescentes actuales y la participación como un elemento para construir espacios escolares más pertinentes, algunos directores argumentaban sobre la función educativa de la escuela y la necesidad de los límites y restricciones en ese proceso. Una directora, un poco molesta, concluyó: “A nosotros nos toca, principalmente, contener a los adolescentes.”

**Experiencia 2:** Una profesora de secundaria me compartió a través de *Facebook* un vínculo a una página de la misma red, creada, por un grupo de estudiantes de una secundaria en el Distrito Federal, para expresar y denunciar sus inconformidades por las que consideraban injusticias y abusos de las autoridades escolares, así como las represiones de las que fueron objeto por ello. Al darle seguimiento a la página, percibí un cambio al pasar de las preocupaciones escolares particulares a otras más amplias, básicamente, mencionaron, porque parte de los integrantes del colectivo egresaron de la secundaria. “Nuestro objetivo principal ya no será el trabajo comunitario en la secundaria [...] sino, ahora será concientizar acerca de los hechos que han sacudido a la ciudad de México estos días, tales como, la reforma educativa, la reforma energética, el plantón del CNTE (*Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación*), la alerta revolución, etc.”

Si nos planteáramos como pregunta: ¿los adolescentes son sujetos de derechos?, casi nadie contestaría que “no”. Aunque persistan voces ancladas al pasado, casi todos estarían de acuerdo en que adolescentes, al igual que las personas que han alcanzado la adultez, son sujetos de derechos; todos somos sujetos de derechos.

Pero esto que se acepta casi de manera unánime, en la vida cotidiana se ve cuestionado por una serie de condiciones y prácticas que limitan los derechos de los adolescentes, fundamentadas en la supuesta incapacidad social para hacerse cargos de ellos por su minoría de edad. Hay una mirada paternalista, y de control, que esconde un desconocimiento de los derechos adolescentes. Además, de una desvaloración de éstos como actores sociales y de su capacidad de contribuir a la construcción de espacios más democráticos.

Sin desconocer lo complejo, y en muchas ocasiones difícil, que es el trabajo docente con adolescentes en la Educación Secundaria, muchos de los cuales no están interesados en las prácticas educativas que se desarrollan ahí, la búsqueda de alternativas debe considerar de manera más fuerte los temas de la pertenencia y la participación.

Cuando planteamos que los adolescentes son sujetos de derechos nos proponemos construir una mirada positiva sobre este sector de la población. Esto significa pasar de una perspectiva de éstos como simples receptores o beneficiarios de la oferta pública, objetos de la caridad o la protección, a una nueva donde las necesidades se transforman en derechos, la discrecionalidad en promoción del desarrollo progresivo de la autonomía. Implica un reconocimiento de los adolescentes como ciudadanos titulares de sus derechos civiles, sociales y culturales, lo cual puede contribuir a contrarrestar los procesos de exclusión que experimentan en varios contextos sociales actuales.

### **“Son inmaduros e incapaces”. Algunas reflexiones sobre la ciudadanía**

Que los adolescentes tengan derecho a tener derechos, significa que éstos pueden ser ejercidos por ellos mismos de acuerdo al desarrollo progresivo de sus habilidades

y competencias. La responsabilidad de la familia, la escuela y las otras instituciones en las que se desenvuelven debe orientarse no solo hacia su protección sino también, y especialmente, hacia su promoción y desarrollo de sus capacidades para que puedan ejercerlos con autonomía. Es decir, para un ejercicio reflexivo y respetuoso de los derechos de los otros.

La formación de ciudadanos autónomos y reflexivos, defensores de sus derechos y de los demás, demanda, entre otros aspectos, considerar los intereses, las problemáticas y perspectivas de los niños y adolescentes en las estrategias pedagógicas que se ponen en marcha; la construcción de ambientes familiares, escolares y sociales inclusivos, democráticos y pacíficos, contruidos con una participación activa de los niños y adolescentes como sujetos éticos, sociales y políticos. Es decir, la construcción de espacios democráticos a partir de su participación como ciudadanos.

La ciudadanía como principio rector de la democracia (O' Donnell y Schmitter, 1986), integra en su interior, dentro de las perspectivas recientes que plantean ampliar su contenido, los temas de justicia (en directa referencia a la idea de derechos individuales) y de pertenencia comunitaria (Kymlicka y Norman, 1995). La ciudadanía como: *el conjunto de prácticas jurídicas, políticas, económicas y culturales que definen a una persona como miembro competente de su sociedad que, son consecuencia del flujo de recursos de personas y grupos sociales en dicha sociedad* (Opazo, 2000). Así, la ciudadanía no se circunscribe a los confines de lo político; sus aspectos civiles, sociales y culturales cobran importancia. Desde esta perspectiva, cada sociedad construye la ciudadanía desde sus propias prácticas sociopolíticas y culturales.<sup>1</sup>

204

Para una formación ciudadana, en la Educación Secundaria que sea congruente con esta visión amplia de ciudadanía, parece necesario, desarrollar una comprensión mayor de la complejidad de la realidad adolescente que considere los rasgos que adquiere esta etapa en la vida de los sujetos, los procesos de transformación profundos que están experimentando y los diversos ámbitos en los que actúan; los problemas, perspectivas, necesidades, intereses y derechos de los jóvenes.

Los adolescentes, son vistos como ciudadanos pasivos por un mundo adulto que desconfía de su participación, que se asume como guardián de sus derechos y responsable de dictaminar el momento, y los espacios, donde pueden ejercerlos. Este estatus incompleto del ciudadano que poseen los adolescentes, nos recuerda que las dos dimensiones que incluyen el concepto de ciudadanía (titularidad de los derechos y capacidad real para su ejercicio) muchas veces se contraponen en la práctica, ya que al mismo tiempo que se afirman la titularidad de derechos sobre grupos que antes estaban excluidos de la misma, muchos sectores de la población se ven impedidos de ejercer sus derechos ciudadanos. Una democracia presupone el respeto a todas las personas, cualquiera que sea su edad, su sexo, sus opiniones, sus intereses y su condición social. Presupone la libertad y la responsabilidad.

Menciona Fize (2004) que es necesario dar a los adolescentes la oportunidad de formular proyectos y ejercer responsabilidades que puedan consolidar su personalidad. La formación ciudadana debe vincular aprendizajes significativos y pertinentes con la apertura y la posibilidad del ejercicio de la ciudadanía en la vida cotidiana

<sup>1</sup> Opazo (2000), nos recuerda en este sentido de las aportaciones de autores como Marshall, que en su *Citizenship and Class* establece tres componentes de la ciudadanía: civil, político y social, o de Tilly, que en *Citizenship, Identity and Social History* planteaba que la ciudadanía podría ser entendida como categoría, como vínculo, como rol o como identidad.

de los sujetos. Fize (2004) añade al respecto que, la confianza –que no excluye la vigilancia– y a la responsabilidad –que no elimina la autoridad– son aspectos importantes en esta perspectiva, donde la responsabilidad es activa, convirtiendo a los adolescentes en actores sociales con todos sus derechos, lo cual le permite participar en la construcción de una sociedad democrática.

### **Formación ciudadana y escuela secundaria. Paradojas de una relación**

El ciudadano es un producto biográfico-histórico de complejos procesos de aprendizaje. Entender de esta manera la ciudadanía nos permitirá adentrarnos en el terreno de la formación ciudadana en la escuela secundaria, como un espacio de vida cotidiana, involucrando una dimensión normativa que se construye desde los marcos institucionales de la sociedad y una dimensión intersubjetiva en la que cobran vida, se producen y reproducen esas estructuras.

Algunos autores plantean que las instituciones habrían perdido la capacidad de marcar las subjetividades. Nos encontramos en un proceso de cambio epocal; en el paso de una sociedad que integraba mediante un proceso de súper socialización de los agentes a través de diferentes agencias socializadoras, entre las cuales se destacan la familia, la escuela y la iglesia, a una sociedad de individuos subsocializados y anómicos. Se trataría de un proceso de desinstitucionalización que acompaña la crisis de la sociedad como concepto y como realidad (Dubet y Martuccelli, 1998b).

En el campo de la educación, este declive institucional señala la pérdida de la potencialidad de la escuela para instituir identidades. Esta caída se asocia con la muerte del Estado-Nación y de la ley como instancia fundadora de la ciudadanía. La escuela “cayó”, según estos discursos, como ilusión forjadora de un sujeto universal y no dispone de ninguna narrativa en la que anclar la constitución de lo social (Duschatzky, 2001).

Esta idea del declive de las instituciones, del eclipse de su capacidad para instituir identidades y de su vaciamiento de sentido, parece una respuesta (aunque incompleta) a los procesos que transforman el mundo contemporáneo. Pero resulta necesario avanzar en el análisis de esas reconfiguraciones de sentidos que sobre las instituciones se están desarrollando para estar en condiciones de comprender su complejidad, porque resulta limitado afirmar que estamos frente a procesos de *subsociación*, sin describir con mayor precisión cuáles son los procesos que caracterizan a las instituciones educativas actuales, y más que revisar la función que debe cumplir la escuela habría que centrar la mirada en lo que la escuela fabrica (Dubet y Martuccelli, 1998a).

Por ejemplo, en el caso de las escuelas secundarias, no es que éstas se estén quedando vacías de sentido, sino que muchos de los estudiantes que acuden a ellas las cuestionan como lugares de formación, de preparación para el presente y futuro, poniendo en duda su utilidad y encontrado en ellas otros significados; sentidos diversos que quizá no sean tan nuevos, pero que sólo hoy empezamos a escuchar, los cuales siguen conviviendo con aquellos que relacionan a la escuela con espacios de formación y movilidad social (Reyes, 2009).

La escuela secundaria en México está considerada como el último nivel de la educación básica.<sup>2</sup> Ante la indefinición que la ha caracterizado (Sandoval, 2000), durante

<sup>2</sup> Como resultado del *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal* (ANMEB), en

las últimas dos décadas se ha desarrollado un proceso de reforma que ha planteado entre sus fundamentos, la construcción de una educación secundaria de calidad, equitativa y pertinente que, como último tramo de la educación básica, debe contribuir de manera decisiva a la formación de jóvenes que conozcan y ejerzan los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática; que actúen con responsabilidad y apego a la ley; que asuman y practiquen la interculturalidad como riqueza y forma de convivencia en la diversidad social, cultural y lingüística (SEP, 2011).

Para lo anterior, se establece como necesario, una acción pedagógica en torno al desarrollo de competencias que contribuyan en la formación de un sujeto autónomo capaz de hacer frente a los problemas en los distintos ámbitos de su vida; de aprender por sí mismo para adaptarse a los cambios constantes que un mundo dinámico experimenta y; participar de manera responsable e informada en los asuntos públicos. Dentro de éstas, *las competencias para la convivencia y para la vida en sociedad* ocupan un lugar importante. Y la formación ciudadana se convierte en uno de los propósitos centrales de la educación básica en general y de la educación secundaria en particular.

Lo anterior se corresponde con las agendas político-educativas contemporáneas a nivel mundial, las cuales han ubicado a la formación ciudadana como uno de los objetivos centrales de los sistemas educativos, basada en la idea de que la salud del sistema y de la democracia, la supervivencia de sus instituciones y las condiciones de gobernabilidad, pero sobre todo de legitimidad, dependen de las acciones ético-educativas que se desarrollan en la escuela con la finalidad de capacitar a cada ciudadano para la práctica responsable, racional y autónoma de su ciudadanía. En este sentido, se persigue la construcción de una ciudadanía crítica y participativa como una de las claves para resolver la diversidad de conflictos emergentes que reflejan la profunda crisis que afecta actualmente a los regímenes políticos, caracterizados por desigualdades y exclusiones; en algunos casos por corrupción política, apatía y escepticismo cívico, en otros.

La formación ciudadana es vista como un factor esencial en los procesos de democratización. Sin embargo, ésta enfrenta una serie de paradojas cuando se piensa en concreto en las relaciones sociales que se desarrollan al interior de las instituciones educativas, y en particular en las escuelas secundarias.

Somos ciudadanos de un Estado desde el momento mismo de nuestro nacimiento, aunque adquirimos conciencia de ella a través de los procesos de socialización en los que participamos como miembros de una sociedad. Entonces si ya somos ciudadanos, ¿por qué y cómo enseñar a serlo?

Los estudiantes de secundaria ya son miembros activos de la sociedad y la escuela es tan sólo uno de los ámbitos en el cual los adolescentes –como actores sociales– participan. Lo anterior no obstante, la adolescencia sea vista –en las concepciones tradicionales– sólo como una etapa de transición a la edad adulta, restándole importancia a los importantes y complejos procesos de reconfiguración social e identitaria que el sujeto experimenta. Detrás de esta concepción prevalece la imagen de un

---

1993 se elevó a rango constitucional la obligatoriedad de la educación secundaria y se integró como parte de la educación básica, estableciéndose además, un nuevo plan de estudios para este nivel educativo. Una década después otra reforma educativa modificó nuevamente la estructura curricular que entró en funcionamiento a partir del ciclo escolar 2006 – 2007. En 2011, como parte de la denominada *Reforma Integral de la Educación Básica* (RIEB), se establecen los mecanismos para concretarla integración de la educación básica y se proponen nuevas modificaciones curriculares.

sujeto adolescente inmaduro e incapaz de tomar decisiones sobre los destinos de su vida por lo que la tutela adulta es una necesidad.

En las escuelas secundarias, la intención educativa de promover la adquisición de competencias para ejercer eficientemente la ciudadanía se contrapone con las propias deficiencias de los dispositivos pedagógicos e institucionales. Los cuales, además de ofrecer pobres resultados educativos, crean ambientes poco democráticos que terminan negando en muchas ocasiones la titularidad de los derechos ciudadanos de los adolescentes.

Las escuelas secundarias asumen como compromiso la formación ciudadana. En ellas se encuentran los adolescentes con una serie de significados en torno a la condición ciudadana; a su propia condición ciudadana, los cuales también alimentan los procesos de reconfiguración social e identitaria que el sujeto está experimentando. Procesos que se ven influidos por la relación pedagógica en la que participan los adolescentes y la manera en que éstos aprenden a ejercer sus derechos en la práctica dentro de la escuela. Solo que muchas veces ello se desarrolla en espacios poco democráticos.

Investigaciones, que sobre la escuela secundaria mexicana se han realizado (Sandoval, 2000; Quiroz, 1998; Levinson, 2002; Gómez, 2004; Reyes, 2009), muestran que ésta ofrece pocas oportunidades de participación a los estudiantes en las decisiones que sobre ellos se toman. El diálogo entre los distintos miembros de la comunidad escolar se ve roto; entre actores que se niegan mutuamente y entre medidas disciplinarias que requiere, por parte de los alumnos, de acatamiento más que discusión y reflexión.

La escuela se ha convertido así en una institución que enseña las ventajas de la democracia a través de relaciones que tienden a alejarse de los principios democráticos, que enfatiza en el discurso la titularidad de los derechos de la ciudadanía pero que desarrolla ineficientemente la capacidad para su real ejercicio. La formación ciudadana no es solo cuestión de principios y valores. Adquiere relevancia, en ella, el ejemplo, las relaciones, el diálogo; la construcción de condiciones y ambientes propicios para el aprendizaje y la participación.

Las escuelas secundarias además de los mecanismos de control y disciplinamiento que ponen en funcionamiento al procurar fijar al sujeto a la sociedad (Foucault, 1980), facilitan tiempos y espacios para ser y aprender a ser adolescente y ciudadano. Los adolescentes, que se distancian de su socialización, resisten la homogenización institucional instalando la diversidad en su seno, contribuyendo a la constitución de un espacio caracterizado por intereses distintos que entran en juego, por asimetrías y relaciones de fuerza que se encuentran en pugna. Las secundarias como espacios de vida adolescente también son espacios de tensión, que forman parte de tensiones más amplias que entre lo político, lo económico y lo social; entre lo cultural y los sujetos se desarrollan.

Hoy las instituciones educativas no cuentan con el monopolio de la formación de los sujetos. Sin embargo, la educación secundaria continúa planteándose éste como objetivo, sin percatarse que los sujetos ya están ahí en las escuelas expresándose. Éstos están presentes en las escuelas secundarias. Los cuestionamientos y críticas, abiertos y silenciosos, a los objetivos, estructura y funcionamiento de las instituciones educativas que realizan los estudiantes; la reflexión sobre su mundo social, su participación en él y las transformaciones que están experimentando; los proyectos de vida, las estrategias y las identidades que construyen los estudiantes, son algunos de las expresiones de esta realidad (Reyes, 2011).

## “Son el futuro”. Algunos puntos para concluir

Se escucha repetir que los niños y jóvenes son el futuro del país y del mundo. Esta afirmación desconoce que con su participación, en los distintos ámbitos en los que actúan, contribuye a configurar las sociedades actuales, donde son etiquetados como “frágiles” o como “peligrosos”, siendo objeto de una pseudo-protección, que a decir de Fize (2004), es un ropaje de su marginación.

Desde las escuelas secundarias que posibilitan el encuentro adolescente, intercultural e intergeneracional, donde los adolescentes se construyen y reconstruyen como sujetos, éstos parecen exigir nuevos dispositivos curriculares e institucionales y una nueva relación pedagógica basados en la comprensión de su realidad compleja, de su diversidad sociocultural e identitaria, así como de sus perspectivas e intereses; en su reconocimiento como actores sociales y políticos; como sujetos y ciudadanos.

Ante contextos cada vez más violentos hay que reflexionar en aspectos como la solución de conflictos a través del diálogo y la negociación; en sociedades que cada vez reclaman una mayor participación de su ciudadanía para enfrentar los retos comunes, hay que pensar en los mecanismos para desarrollar esta participación de manera responsable y comprometida; ante la diversidad cultural hay que tomar en cuenta la tolerancia, los derechos del otro y la interculturalidad.

La responsabilidad parece ser un elemento importante, que no debe olvidarse, en la participación de los adolescentes en los diversos ámbitos sociales en que actúan, en sus propios procesos educativos y hacia sí mismos. Además, ante los riesgos y la incertidumbre, la solución de problemas, la búsqueda de alternativas, la adaptación a los cambios y la tolerancia a la frustración y el fracaso son también aspectos a considerar.

208

Para la constitución de una escuela secundaria para adolescentes que responda pertinentemente a sus requerimientos sociales y educativos, presentes y futuros, dotándolos de herramientas; conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para ello, resulta indispensable estar dispuestos a aprender de ellos; conocer y comprender su mundo y las distintas dimensiones que lo conforman. Tender puentes que salven abismos, construir caminos que disminuyan distancias entre generaciones, expectativas, formaciones y visiones, para estar más o menos en condiciones de guiar y coordinar sus procesos de aprendizaje y formación. Además, debemos dejar de mirar atrás, hacia la escuela que ya no existe, para pensar en la escuela en la cual se pueda hacer frente a las exigencias y necesidades de unos adolescentes reflexivos, heterogéneos y cambiantes que no son todo lo que se quisiera que fueran.

La participación activa de los adolescentes, abre las posibilidades de construir proyectos comunes, que contribuyan a la democratización de la sociedad. Proyectos desde los cuales los adolescentes se sientan valorados, respetados y escuchados. Aprendiendo al mismo tiempo a valorar, escuchar y proponer desde el respeto a la diversidad. Aprenderán, de este modo, la ciudadanía desde su práctica, recordándonos que los jóvenes no son solo el futuro del país, son también su presente.

## REFERENCIAS

DUBET, François y Danilo Martuccelli (1998a). *En la Escuela. Sociología de la Experiencia Escolar*. España. Losada.

DUBET, François y Danilo Martuccelli (1998b). *¿En Qué Sociedad Vivimos?* Buenos Aires. Losada.

DUSCHATZKY, Silvia y Alejandra Birgin (Comp.) (2001). *¿Dónde está la Escuela? Ensayos Sobre Gestión Institucional en Tiempos de Turbulencia*. Buenos Aires. FLACSO. Manantial.

FIZE, Michel (2004). *¿Adolescencia en Crisis? Por el Derecho al Reconocimiento Social*. México. Siglo XXI.

FOUCAULT, Michel (1980). *La Verdad y las Formas Jurídicas*. Barcelona. Gedisa.

GÓMEZ Sollano Marcela (2004). *Imaginario Sociales, Culturas Juveniles y Procesos de Formación: Reflexiones Acerca de la Condición Adolescente y la Escuela*. Gómez Sollano Marcela y Bertha Orozco (Coord.). *Espacios Imaginarios y Sujetos de la Educación en la Transición Epcal*. México. Seminario de Análisis de Discurso Educativo, Plaza y Valdés.

KYMLICKA, Hill y WAYNE Norman (1995). *Return of the Citizen: A Survey Work on Citizenship Theory*. Beiner, Ronald (ed.). *Theorizing Citizenship*. New York. State University of New York Press.

LECHNER, Norbert (2002). *Chile: El Arraigo de la Democracia en la Vida Cotidiana*. Deconstruyendo la Ciudadanía. Avances y Retos en el Desarrollo de la Cultura Democrática en México. México. SEGOB, SEP, IFE.

LEVINSON, Bradley A.U. (2002). *Todos Somos Iguales. Cultura y Aspiración Estudiantil en una Escuela Secundaria Mexicana*. Aula XXI. México. Santillana.

O' DONNELL, Guillermo y PHILIPPE Schmitter (1986). *Transiciones desde un Gobierno Autoritario*. Vol. 4. Buenos Aires. Paidós.

OPAZO Marmentini, Juan E (2000). *Ciudadanía y Democracia. La Mirada de las Ciencias Sociales*. Metapolítica. Vol. 4. No. 15. México, julio – septiembre., pp. 52 – 79.

QUIROZ, Rafael (1998). *Currículo y Prácticas de enseñanza en la Escuela Secundaria*. En Gabriela Ynclán. *Todo por Hacer. Algunos Problemas de la Educación Secundaria*, México. Patronato SNTTE para la Cultura del Maestro Mexicano, A.C., pp.97 – 120.

REYES, Alejandro (2009). *Adolescencias entre muros. Escuela secundaria y la construcción de identidades juveniles*. México. FLACSO.

REYES, Alejandro (2011). *Más allá de los muros. Adolescencias rurales y experiencias estudiantiles en telesecundarias*. México. COMIE.

SANDOVAL, Etelvina (2000). *La Trama de la Educación Secundaria. Institución, Saberes y Relaciones*. México. UPN. Plaza y Valdés.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (2011). *Plan de estudios 2011. Educación Básica*. México. SEP.